

## **5. Memoria administrativa. Anexos**

**5.1 Declaración de obra completa**

**5.2 Revisión de precios**

**5.3 Plazo de ejecución**

## 5.1 Declaración de Obra Completa

<b>PROYECTO:</b>	<b>UNIDAD BÁSICA DE SALUD EN Port de Soller. MALLORCA</b>
<b>Situación:</b>	Port de Soller. Mallorca
<b>Propiedad:</b>	Ajuntament de Soller.
<b>Equipo redactor del proyecto:</b>	Nombre , arquitecto: Gabriel Buades Crespi. Arquitecto Municipal.
<b>Plazo de ejecución:</b>	4 meses

D. **Gabriel Buades Crespi**, arquitecto, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento del **LEY 30/2007, de 30 de octubre**, de Contratos del Sector Público,

### **DECLARA:**

Que el proyecto de referencia se refiere a **OBRA COMPLETA**, por lo que es susceptible de ser entregada al uso general correspondiente sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto, y comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para la utilización de la obra.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

Soller, Abril 2.014.

Fdo.: Gabriel Buades Crespi.

## 5.2. Fórmula de revisión de precios

### Formula de revisión de precios

**D. Gabriel Buades Crespi**, arquitecto, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento del **LEY 30/2007, de 30 de octubre**, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 25 de dicha LEY,

#### **PROPONE:**

Que, dado que el plazo de ejecución de la obra no supera los doce meses, no procede la revisión de precios.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

Soller, Abril 2.014.

### 5.3. Plazo de ejecución

#### Plazo de ejecución de la obra

**D. Gabriel Buades Crespi**, arquitecto, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento del **LEY 30/2007, de 30 de octubre**, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 25 de dicha LEY,

#### DECLARA:

Que el plazo de ejecución de la obra será en principio de cuatro **meses**..

Y para que así conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

Soller, Abril 2.014.

